

VISTO:

La nota presentada por la Doctoranda Graciana Pérez Zavala en la cual solicita ampliación del plazo de presentación de su trabajo de Tesis Doctoral en Historia sobre el tema: *"Después de la Frontera Sur: itinerarios de ranqueles sometidos en el sur de Córdoba (1869-1900)"*; y

CONSIDERANDO:

que de acuerdo al art.12° de la Ordenanza HCD N° 380/04 puede concederse la ampliación del plazo solicitado;

que el pedido formulado ha sido avalado por su Directora y Co-Directora de Tesis y por el Director de la Carrera de Doctorado en Historia;

EL DECANO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: CONCEDER a la Mgtr. Graciana PEREZ ZAVALA la ampliación del plazo solicitado, a partir del día 28 de diciembre de 2016 y hasta el 27 de diciembre de 2017, para la presentación y posterior defensa de su trabajo de Tesis Doctoral sobre el tema: *"Después de la Frontera Sur: itinerarios de ranqueles sometidos en el sur de Córdoba (1869-1900)"*.

ARTICULO. 2°: Comuníquese y archívese.-

CÓRDOBA, **21 FEB 2017**

RESOLUCION N°: **077**

e.f.


Dra. Cecilia Delgado
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES